El beato Pablo VI impulsó la transición democrática en España

Vicente Cárcel Ortí
Historiador

omo consecuencia del Concilio Vaticano II y debido al impulso personal de Pablo VI, la transición política del Régimen de Franco a la Democracia —que comenzó el mismo día de la muerte del general (20 de noviembre de 1975) y culminó con la promulgación de Constitución (6 de diciembre de 1978)— fue preparada lentamente por la Iglesia diez años antes y fue una de las instituciones más decisivas para que fuera posible la transición a la democracia, sin que renaciesen odios anteriores y haciendo posible el tránsito en paz.

Aunque no se ha reconocido debidamente ese papel importante de la Iglesia, todo español de buena voluntad ha de reconocer que la Iglesia—gracias a la paciente labor de Pablo VI a través de la mayoría del episcopado— logró evitar toda lucha religiosa y que fue muy positiva esa postura para que pudiese producirse un cambio político radical sin que se viese

amenazada la paz.

Es de justicia hacer resaltar ese papel importante de la Iglesia en momentos que podían ser difíciles, porque quizá fue la institución que influyó más poderosamente en la normalidad de la transición. Sería tremendamente injusto no reconocer esa realidad, que se ignora frecuentemente en libros, congresos, programas y debates radiofónicos o televisivos; o no se le da la importancia que merece.

Y el gran mérito de la actitud de la Iglesia corresponde a Pablo VI, aunque hay que decir también muy claro que la Jerarquía española no tuvo intervención directa en el cambio de Régimen. Se limitó a respetar y defender los derechos y las libertades políticas de todos los españoles y aceptó la



Pablo VI recibe, el 10 de febrero de 1977, al Rey Juan Carlos I de España en los albores de la democracia.

Constitución, aunque no faltaron las críticas de algunos obispos. La Iglesia no se metió para nada con los partidos políticos, sino que dejó a cada uno en libertad para que militase donde quisiere.

Los obispos se limitaron a su función religiosa y evangelizadora y, naturalmente, pidieron libertad para ello, la misma libertad que pidieron para todos en el ejercicio de sus derechos humanos, que era lo menos que podían pedir. Y de esta manera se logró lo que no se había logrado nunca, y fue que la Santa Sede hiciera los acuerdos de independencia y colaboración entre la Iglesia y el Estado, para que cada uno tuviera sus propios de-

rechos y respetase los del otro. Nadie puede ignorar que, como resultado de un proceso creciente, se fue acentuando cada vez más la real diferencia entre la sociedad civil y la comunidad eclesial.

Desde el final del Concilio el episcopado español fue alertando a los católicos españoles sobre las consecuencias y sobre las nuevas exigencias que el magisterio del Vaticano II significaban para el catolicismo español.

Desde el documento firmado en Roma el día 8 de diciembre de 1965, pasando por la Declaración de la Comisión Permanente del 29 de junio de 1966 y otros documentos, hasta los documentos sobre «la Iglesia y la sociedad política» y de «la Reconciliación», el episcopado español trató de actualizar para los católicos españoles la doctrina del Concilio. No siempre fueron escuchados y en alguna ocasión ni siquiera bien interpretados. Pero es justo reconocer que los documentos colectivos del episcopado fueron abriendo horizontes y despertando en las conciencias de muchos esuna comprensión actualizada de la misión de la Iglesia.

Mucha trascendencia tuvo el documento de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de 23 de enero de 1973, sobre la Iglesia y la comunidad política. Los obispos, en este mismo documento, se defendieron de la acusación de hacer política, porque denunciaba los pecados graves de la sociedad y reivindicaron la clarificación de la mutua independencia de la Iglesia y del Estado, aunque ello originase dificultades. La postura, por lo tanto, no podía ser más clara.

Evidentemente que no había sido así en años anteriores. Pero habría

que fijarse en las coordenadas de otras épocas, analizar cuidadosamente las circunstancias en las cuales tuvo lugar la vida de la Iglesia y entonces deducir las consecuencias pertinentes. Esta es precisamente una cuestión de tipo histórico que es necesario analizar.

Era lógico que el Gobierno español no aceptase de buen grado la actitud conciliar de los obispos. Eran católicos los que ejercían el poder político, aceptaban teóricamente las decisiones conciliares como un deber de su condición de creyentes, pero no estaban de acuerdo con algunas orientaciones conciliares que les parecían imprudentes —poco meditadas al menos—

para España. No podían estarlo, dada su mentalidad, con muchas afirmaciones de la Gaudium et spes; con la proclamación de la libertad religiosa como una exigencia de la misma personalidad humana; con la aceptación del ecumenismo y con otras orientaciones conciliares. Los políticos y gobernantes de entonces —muchos de ellos, al menos- miraban con recelo al cardenal Montini; y aceptaron con disgusto su elevación a la Cátedra de Pedro, y no solo por aquella intervención suya siendo arzobispo de Milán pidiendo clemencia para jóvenes estudiantes condenados a muerte -que fue orquestada tendenciosamente desde el poder-, sino principalmente, por el carácter abierto y dialogante con la cultura moderna y con el mundo que tuvo siempre el cardenal Montini, mucho antes de ser elevado al Sumo Pontificado.

Por ello, no es extraño que las directrices conciliares que estaban en esa misma línea de renovación intraeclesial y de apertura a la realidad del mundo y al devenir de la historia de la humanidad fuesen asumidas con frialdad por mera y estricta obediencia, pero sin convencimiento.

El Gobierno no entendió el progresivo distanciamiento de la Iglesia del Régimen, manifestado en algunos hechos particularmente significativos:

✓ El 8 de octubre de 1962, tres días antes de la apertura del Vaticano Il se produjo el primero de los tele-



El entonces embajador de España ante la Santa Sede, Antonio Garrigues y Díaz Cañabate, saluda a Pablo VI. Era al final de la década de los 60.

gramas del cardenal Montini; el asunto puso muy nervioso al ministro de Asuntos Exteriores, Castiella, y a otros ministros.

✓ El 21 de junio de 1963, mientras el Consejo de Ministros se hallaba reunido en Barcelona, se produjo la elección de Pablo VI. Según el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga:

«La noticia preocupó al propio Franco, que comenta, con cara larga: "Un jarro de agua fría"».

✓ El 29 de septiembre de 1963, Pablo VI inauguró la segunda sesión del Vaticano II, «con un discurso importante y hábil. Era evidente que a un régimen como el nuestro de entonces, esto le iba a afectar de modo capital», según palabras de Fraga. ✓ El 12 de julio de 1964 tuvo lugar el León la clausura de Congreso Eucarístico Nacional en presencia de Franco; el mensaje del Papa fue considerado frío y muy significativo de los vientos que corrían en el Vaticano hacia España.

✓ El 6 de abril de 1965, la Jerarquía eclesiástica designó al arzobispo de Madrid, monseñor Morcillo, para que, en nombre de todos los obispos, visitase al Jefe del Estado pidiéndole que moviera el proceso de institucionalización y de reformas; era, indudablemente, el mejor interlocutor.

✓ El 29 de junio de 1967 el nuncio Riberi fue nombrado cardenal; en cambio, no lo fue el arzobispo Morcillo, como parecía lógico. Los dos nombramientos fueron muy significativos del aire que soplaba en Roma.

Las reformas liberalizadoras, las nuevas orientaciones conciliares y el impulso renovador de Pablo VI tuvieron probablemente más importancia en España que en ningún otro país, aunque solo fuese porque hasta entonces España había sido más conservadora que ningún otro país católico importante.

La asociación formal con el Estado español continuó, pero la Santa Sede dejó bien claro doce años antes que deseaba un cambio, que solamente pudo producirse a partir de noviem-

bre de 1975.



El entonces arzobispo de Toledo, Vicente Enrique y Tarancón, recibe, el 30 de abril de 1969, el capelo cardenalicio de manos del Papa Pablo VI.